

San José del Guaviare, 26 de noviembre de 2020

100-102-100-2020

Doctor

CESAR AUGUSTO JARAMILLO MARTINEZ

Gerente

E.S.E Hospital San José del Guaviare.

San José del Guaviare

Asunto: Informe Austeridad del Gasto Público III Trimestre 2020.

Cordial saludo Dr. Jaramillo

Con el fin de dar cumplimiento a lo regulado en materia de Control de Austeridad del Gasto Público artículo 1 del Decreto 948 de 2012, remito a su despacho lo concerniente del periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2020, realizando comparativo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019.

Atentamente,



LUCEDY TRUJILLO LAZO

Jefe Asesora Oficina Control Interno de Gestión

Copia: Subgerencia administrativa y financiera

“El Hospital Somos Todos”



E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

**INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
III TRIMESTRE DE 2020 Vs 2019**

LUCEDY TRUJILLO LAZO
Jefe Asesora Oficina Control Interno de Gestión

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo, Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NORMATIVIDAD.....	3-4
3. METODOLOGÍA.....	4
4. ALCANCE.....	4-5
5. DESARROLLO.....	5
5.1. Talento Humano.....	5-6
5.2. Gastos de Personal.....	6-7
5.3. Gastos Indirectos.....	7-8-9-10-11
5.4. Impresos y publicaciones.....	11-12
5.5. Vigilancia y Aseo.....	12
5.6. Viáticos y Gastos de Viaje.....	12-13-14
5.7. Líneas Fijas y Móviles.....	14-15-16-17-18
5.8. Servicio Energía.....	18-19
5.9. Servicio Acueducto.....	20
5.10. Combustible y lubricantes.....	20
6. OBSERVACIONES.....	20-21
7. RECOMENDACIONES.....	21-22



1. INTRODUCCIÓN

El Control Interno de acuerdo a lo determinado en la Ley 87 de 1993, se entiende como el Sistema integrado por el esquema organizacional y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos en la ley.

2. NORMATIVIDAD

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así:

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares*".

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo, Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



- Resolución No. 448 de 2017, por la cual se implementan "las políticas de austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" de la E.S.E Hospital san José del Guaviare.

3. METODOLOGÍA

Para el análisis de austeridad se tomaron los gastos realizados de los rubros de Gastos de Personal y Gastos Generales de los meses julio, agosto y septiembre de las vigencias 2020-2019.

4. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los pagos realizados para el III trimestre de la vigencia 2020, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2019. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público. Se realizó análisis con la información obtenida en cuanto a la contratación de personal, administración del personal, horas extras, viáticos, consumo de energía, pago de acueducto y alcantarillado y contratos de impresos, publicaciones, vigilancia y combustible.

Se evaluaron los siguientes rubros presupuestales:

JULIO A SEPTIEMBRE 2019 - 2020				
INFORME SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO				
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 3 TRIMESTRE 2019	VR COMPROMETIDO 3 TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN RELATIVA
Nómina Personal de Planta	\$ 1.494.688.319	\$ 1.575.463.570	\$ 80.775.251	5%
Horas Extras y Días Festivos	\$ 377.625.293	\$ 330.604.603	-\$ 47.020.690	-12%
Contribuciones Inherentes Asociados a la Nómina	\$ 831.077.378	\$ 873.378.613	\$ 42.301.235	5%
SERVICIOS PERSONAL	\$ 2.703.390.990	\$ 2.779.446.786	\$ 76.055.796	3%
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 829.511.713	\$ 3.032.452.770	\$ 2.202.941.057	266%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 599.755.033	\$ 225.531.872	-\$ 374.223.161	-62%
Vigilancia y Aseo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Jornales	-	-	-	0%
Otros conceptos de SPI	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 1.429.266.746	\$ 3.257.984.642	\$ 1.828.717.896	128%

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 3 TRIMESTRE 2019	VR COMPROMETIDO 3 TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN RELATIVA
Compra de Equipo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Combustibles y Lubricantes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Mantenimiento Bienes	\$ 95.000	\$ 363.053.918	\$ 362.958.918	382062%
Mantenimiento Servicios	\$ 819.000	\$ 192.938.101	\$ 192.119.101	23458%
Impresos y Publicaciones	\$ 19.974.980	\$ 823.663	-\$ 19.151.317	-96%
Seguros (Responsabilidad Civil y Soat)	\$ 12.908.926	\$ 14.507.360	\$ 1.598.434	12%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 45.960.077	\$ 9.746.160	-\$ 36.213.917	-79%
Servicio de Energía Eléctrica	\$ 96.730.858	\$ 121.056.900	\$ 24.326.042	25%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 19.438.588	\$ 46.957.310	\$ 27.518.722	142%
Líneas Fijas	\$ 5.152.000	\$ 2.456.030	-\$ 2.695.970	-52%
Líneas Móviles	\$ 5.306.231	\$ 4.219.234	-\$ 1.086.997	-20%
GASTOS GENERALES	\$ 206.385.660	\$ 755.758.676	\$ 549.373.016	266%

GASTOS DE OPERACIÓN				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 3 TRIMESTRE 2019	VR COMPROMETIDO 3 TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN RELATIVA
Productos Farmacéuticos/Medicamentos	\$ 76.024.130	\$ 971.129.385	\$ 895.105.255	1177%
Material Médico Quirúrgico	\$ 2.420.167	\$ 1.100.000.000	\$ 1.097.579.833	45351%
Material para Laboratorio	\$ 50.000.000	\$ 0	-\$ 50.000.000	-100%
Material para Rayos X	\$ 55.000.000	\$ 0	-\$ 55.000.000	-100%
Alimentación	\$ 0	\$ 210.000.000	\$ 210.000.000	0%
Contratación Prestación Servicios Salud Apoyo Diagnóstico	\$ 40.000.000	\$ 0	-\$ 40.000.000	-100%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 223.444.297	\$ 2.281.129.385	\$ 2.057.685.088	921%

Fuente: Presupuesto

5. DESARROLLO

5.1 Gestión Talento Humano

Tabla N° 1

NIVEL DEL CARGO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019				DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES
	PLANTA ACTIVA	NÚMERO DE VACANTES	NÚMERO DE VACANTES TEMPORALES	NÚMERO DE VACANTES DEFINITIVAS	
DIRECTIVO	3	0	0	0	Técnico Administrativo
ASESOR	2	0	0	0	
PROFESIONAL	48	0	0	0	
TÉCNICO	12	1	0	1	
ASISTENCIAL	69	0	0	0	
TOTAL	134	1	0	1	

Fuente: Talento Humano

Proyecto y Elabora: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Revisó y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



Tabla N° 2

NIVEL DEL CARGO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020				DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES
	PLANTA ACTIVA	NÚMERO DE VACANTES	NÚMERO DE VACANTES TEMPORALES	NÚMERO DE VACANTES DEFINITIVAS	
DIRECTIVO	3	0	0	0	
ASESOR	2	0	0	0	
PROFESIONAL	48	0	0	0	
TÉCNICO	12	0	0	0	
ASISTENCIAL	69	2	0	2	2 Auxiliar de salud (enfermería)
TOTAL	134	2	0	2	

Fuente: Talento Humano

En el tercer trimestre del año 2020, se observa que la planta de personal de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, está conformada por 134 Servidores Públicos, teniendo 2 vacantes definitivas (2 Auxiliares de enfermería) en comparación al tercer trimestre de la vigencia 2019, la planta de personal estaba conformada con 134 Servidores Públicos y 1 vacante definitiva (1 Técnico Administrativo).

La entidad cuenta con personal vinculado de apoyo administrativo y asistencial por la modalidad de aprendices SENA con el objetivo de reducir el gasto administrativo por prestación de servicios; para el trimestre evaluado se continuó con el personal vinculado en el tercer trimestre de la vigencia 2020.

Tabla N° 3

ITEM	CEDULA	NOMBRE DEL APRENDIZ	FORMACIÓN	CENTRO COSTO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	30041638	CAICEDO REYES MARIA MAGDALENA	TECNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO SALUD	SIAU	3/09/2020	2/03/2021
2	1007293610	CONTRERAS RAMIREZ MARLY YURIBETH	TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	ARCHIVO	13/07/2020	12/01/2021
3	1006811950	ROMERO ALFONSO NIYIRETH	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL	FACTURACION	20/08/2020	19/02/2021
4	1120571798	SISICUE LINDA ESTEFANIA	TECNOLOGO EN TALENTO HUMANO	SALUD OCUPACIONAL	11/02/2020	30/03/2021

Fuente: Talento Humano

5.2 Gastos de personal

Tabla N° 4

GASTOS DE PERSONAL JULIO A SEPTIEMBRE 2019 - 2020				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2019	III TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN RELATIVA
Nómina Personal de Planta.	\$ 1.494.688.319	\$ 1.575.463.570	\$ 80.775.251	5%
Horas Extras y Días Festivos.	\$ 377.625.293	\$ 330.604.603	-\$ 47.020.690	-12%
TOTAL	\$ 1.872.313.612	\$ 1.906.068.173	\$ 33.754.561	1,80%

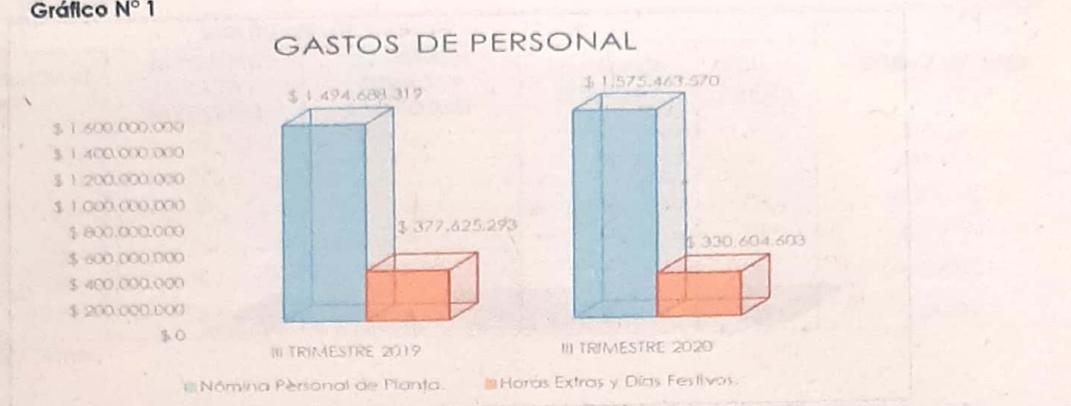
Fuente: Presupuesto

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Revisó y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



Gráfico N° 1



El gráfico 1. Muestra que en el tercer trimestre del 2019, se canceló por gastos de nómina el valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$1.494.688.319) en comparación con el tercer trimestre de 2020 que se canceló el valor de MIL quinientos setenta y cinco MILLONES cuatrocientos sesenta y tres MIL QUINIENTOS setenta PESOS M/CTE (\$1.575.463.570) presentando incremento de (5%) equivalente a OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$80.775.251).

La nómina en términos de salarios y prestaciones sociales en el tercer trimestre de la vigencia 2020 presenta un incremento del 5% representando en \$80.775.251, lo cual es razonable teniendo en cuenta el reajuste salarial para el 2020, el cual se realizó en la nómina del mes de agosto con un porcentaje del 5.80%, de igual manera la variación obedece al reconocimiento de prestaciones por retiro a un ex funcionario que se encontraba realizando una interinidad en un cargo del nivel directivo y de un profesional del servicio social obligatorio en medicina el cual no se venía liquidando en Agosto. Fuente: Talento Humano.

En lo correspondiente a horas extras y demás recargos de Ley, se evidencia que en el tercer trimestre de 2019, se realizó la obligación por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$377.625.293) comparado con el tercer trimestre de 2020, el valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$330.604.603) presentando una disminución del (12%) equivalente a CUARENTA Y SIETE MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$47.020.690), esta disminución obedece a que en la anterior vigencia la entidad contaba con poco recurso humano en medicina general por orden de prestación de servicios teniendo un efecto directo en la nómina toda vez que fue necesario recurrir y programar mayor cantidad de horas al mes a los médicos de planta. De igual manera al momento del retiro de los profesionales del servicio social obligatorio se les adeudaba mayor cantidad de compensatorios y recargos toda vez que en aras de no superar el tope del 50% de la asignación básica mensual se le dejó de reconocer recargos, los cuales fueron pagados en la fecha de retiro. Fuente: Talento Humano.



5.3 Gastos Indirectos

En la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas, requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, la E.S.E Hospital San José del Guaviare, verifica que no exista dentro de la planta de personal de la institución, personal con los perfiles requeridos para desarrollar las actividades que requieren ser contratadas o que el número de Servidores Públicos que existan no sean suficientes para dar cumplimiento a las metas programadas, teniendo en cuenta la capacidad instalada y los servicios contratados con los diferentes pagadores y las metas establecidas. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación adicional a la planta de personal, para lo cual el área de talento humano certifica que no existe personal disponible para cubrir estas necesidades.

Tabla N° 5

CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES JULIO A SEPTIEMBRE 2019 - 2020				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2019	III TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 829.511.713	\$ 3.032.452.770	\$ 2.202.941.057	266%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 599.755.033	\$ 225.531.872	-\$ 374.223.161	-62%
TOTAL	\$ 1.429.266.746	\$ 3.257.984.642	\$ 1.828.717.896	128%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 2



El Gráfico 2. Se observa que, en el concepto de remuneración por servicios técnicos asistenciales, presenta un aumento del (266%) equivalente a DOS MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.202.941.057) en el tercer trimestre de la vigencia 2020, comparado al mismo trimestre de la vigencia 2019.



Para remuneración por servicios técnicos administrativos se presenta una disminución de (62%) equivalente a TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$374.223.161) en el tercer trimestre de la vigencia 2020, frente al tercer trimestre de la vigencia de 2019.

Por lo anterior la contratación de servicios personales indirectos-contratista, tiene un aumento del 128% corresponde a la contratación de las especialidades básicas a diciembre de 2020 por un valor total de \$2.182 millones, de igual manera en los gastos generales se presenta un aumento del gasto del 266% esto corresponde a la contratación en el mantenimiento de la dotación y la infraestructura como es el caso del contrato para el mantenimiento correctivo y preventivo de las lavadoras, secadoras, calentadores, equipos de cómputos e impresoras, revisión de la garantía de la ambulancia Medicalizada Renault, también la compra de reguladores y flujómetros de gases medicinales para la atención a la población usuaria y garantizar los medios para la atención a la emergencia sanitaria generada por el covid-19, del mismo modo se realizó contrato para la adecuación de la acometida eléctrica para la instalación y puesta en marcha de la UPS TITAN de 50 KVA, mantenimiento de la autoclave de marca matachana, obra de mejoramiento y adecuación de la central de esterilización de la ESE HSJG, ahora en los gastos de operación el aumento por valor de \$2.058 millones es debido a la adición del contrato número 318/2020 en la suma de \$750 millones y la realización de un nuevo contrato número 887/2020 por valor de \$1.320 millones el cual garantiza el suministro de productos farmacéuticos/medicamentos y material médico quirúrgico hasta el mes de enero/2021, también se efectuó contratación mediante contrato número 833/2020 para el suministro de víveres para la preparación de raciones alimentarias intrahospitalarias para la atención a pacientes usuarios del servicio en la ESE HSJG. Fuente: Talento Humano.

A continuación, se muestra el número de personas contratadas de acuerdo a su clasificación mes a mes dentro de la vigencia 2020:

Tabla N° 6

CONTRATOS ASISTENCIALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	93	94	96	98	99	103	104	104	111	106	105	100
JEFE DE ENFERMERÍA	25	26	27	23	25	27	30	31	32	32	29	28
MÉDICOS GENERALES	10	14	18	17	17	19	21	25	25	27	27	27
AUXILIAR DE LABORATORIO	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6	6
AUXILIAR DE SALUD	8	8	8	6	6	6	6	6	6	1	1	1
BACTERIOLOGAS	6	6	6	5	5	6	6	6	7	6	6	6
FISIOTERAPEUTAS	8	8	8	4	4	4	6	6	7	6	6	6
ESPECIALISTAS	8	9	9	8	7	7	8	8	8	8	8	7
INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
PSICOLOGA	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1
TÉCNICO EN RAYOS X	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG

Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



TRABAJADORA SOCIAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	65	72	74	69	70	75	75	78	79	76	73	71
ECONOMATO	0	6	9	10	11	10	10	9	10	7	7	5
CONDUCTORES	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3
JARDINEROS	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
OPERARIOS-MTO	5	7	7	7	9	8	8	8	6	6	6	6
RESIDUOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OPERARIOS-SISTEMAS	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
PROFESIONALES	15	15	15	15	13	13	13	12	14	16	16	15
SERVICIOS GENERALES	37	36	39	39	40	44	46	46	46	42	44	43
TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	6	7	7	6	7	9	9	7	9	9	9	9

Teniendo en cuenta información suministrada por la oficina jurídica, se muestra en la siguiente tabla la relación de contratos realizados durante el III trimestre de las vigencias 2019 y 2020:

Tabla N° 7

COMPARACIÓN III TRIMESTRE		
GRUPO	N° DE CONTRATOS 2019	N° DE CONTRATOS 2020
ASISTENCIAL	59	49
ADMINISTRATIVOS	74	38

5.4 Impresos y publicaciones

Tabla N° 8

IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN	
			RELATIVA %	ABSOLUTA
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 19.974.980	\$ 823.663	-\$ 19.151.317	-96%

Fuente: Presupuesto



Grafica N° 3



De acuerdo a la tabla N° 7. Se establece que el rubro de "impresos y publicaciones" presenta una variación representativa con tendencia a disminuir durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 en comparación del 2019, con un (96%) equivalente a DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$19.151.317).

5.5. Vigilancia y aseo

Para el trimestre evaluado de las vigencias 2020 y 2019, no se afectó el rubro de Vigilancia y aseo.

5.6 Viáticos y Gastos de Viaje

Para el trimestre evaluado, la entidad ejecutó 3 comisiones de viáticos, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, se evidenció que para el tercer trimestre de la vigencia 2020 y 2019 la E.S.E Hospital San José del Guaviare presentó los siguientes gastos por viáticos.

Tabla N° 9

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
VIÁTICOS	\$ 34.305.673	\$ 2.765.589	-\$ 1	-\$ 31.540.084

Fuente: Talento Humano

Gráfico N° 4





La gráfica 4. Nos muestra el comparativo del tercer trimestre de las vigencias 2019/2020, para el cual en la vigencia evaluada arroja un gasto de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.765.589) con solo tres comisiones realizadas por el Gerente de la entidad, y para el tercer trimestre de la vigencia 2019 por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$34.305.673) ejecutándose en este trimestre 32 comisiones.

Gráfico N° 5



La gráfica 5. Detalla por áreas la cantidad de comisiones efectuadas en el III trimestre de la vigencia 2019, se observa que la más representativa para el trimestre evaluado en la vigencia 2019 fue la Gerencia con 8 comisiones, seguida del área de Cartera y Jurídica con 6 comisiones cada una; para el tercer trimestre de la vigencia 2020, solo se efectuaron 3 comisiones por parte de la Gerencia.

De acuerdo al concepto **206-012045-2 del 10 de mayo de 2017** de la Función Pública "De acuerdo con las normas y la jurisprudencia que se ha dejado indicada, los viáticos y gastos de viaje de los empleados públicos están instituidos para sufragar los gastos de quienes se encuentren en comisión de servicios, es decir, que se encuentren prestando sus servicios en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, más no para cumplir actividades propias de la organización en virtud de un permiso sindical." Y teniendo en cuenta la política de austeridad del gasto se recomienda la aplicación del concepto de la función pública arriba enunciado; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo funcionario/área y que éste

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



una vez a su regreso haga extensiva la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados.

5.7 Líneas Fijas y Móviles

Tabla N° 10

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2019	III TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
LÍNEAS FIJAS	\$4.876.604	\$2.293.079	-53%	(\$ 2.583.525)

Fuente: Tesorería

Gráfico N° 6



Tabla N° 11

ASIGNACION DE TELÉFONOS FIJOS			FUNCIONANDO	
ITEM	No DE TELÉFONOS FIJOS	RESPONSABLES	SI	NO
1	5840168	TRABAJO SOCIAL		X
2	5849581	CONSULTA EXTERNA		X
3	5849885	REFERENCIA		X
4	5840531	GERENCIA	X	
5	5840533	TRABAJO SOCIAL		X
6	5841243	ALMACEN		X
7	5840045	GERENCIA		X
8	5840532	URGENCIAS HOSPITALIZADOS		X
9	5849155	FACTURACIÓN HOSPITALIZADOS		X

El gráfico 6. Muestra el comportamiento de las Líneas Fijas comparando el tercer trimestre de las vigencias 2019/2020, en el cual se evidencia una disminución del cincuenta y tres por ciento (53%) equivalente a DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$2.583.525), la entidad continua generando un gasto por el cargo fijo de las líneas telefónicas fijas en el tercer trimestre de la vigencia 2020 que aún después de recomendaciones reiterativas por parte del área de Control Interno de Gestión no ha sido posible que la cancelación definitiva de las líneas fijas; de

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedly Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



las nueve líneas telefónicas existentes solo una se encuentran en funcionamiento 5840531 Gerencia las demás no funcionan.

Teniendo en cuenta información entregada por el área de tesorería, en la siguiente tabla se evidencia la variación que hay de una vigencia a otra en los periodos evaluados, por cada línea telefónica fija:

Tabla N° 12

ASIGNACION DE TELÉFONOS FIJOS				
No DE TELÉFONOS FIJOS	RESPONSABLES	III TRIMESTRE 2019	III TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
5840168	TRABAJO SOCIAL	\$361.986	\$275.431	\$86.555
5849581	CONSULTA EXTERNA	\$256.095	\$271.750	(\$15.655)
5849885	REFERENCIA	\$123.367	\$192.192	(\$68.825)
5840531	GERENCIA	\$294.210	\$335.389	(\$41.179)
5840533	TRABAJO SOCIAL	\$345.924	\$345.940	(\$16)
5841243	ALMACEN	\$504.366	\$262.951	\$241.415
5840045	GERENCIA	\$306.806	\$276.462	\$30.344
5840532	URGENCIAS HOSPITALIZACION	\$200.013	\$200.063	(\$50)
5849155	FACTURACION HOSPITALIZADOS	\$2.483.837	\$132.901	\$2.350.936
TOTAL		\$4.876.604	\$2.293.079	

Observando los valores de la tabla, se muestra la disminución del valor de los pagos realizados a las líneas fijas que no se encuentran en funcionamiento, el valor es equivalente a DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.293.079); pese a existir una disminución, se establece que no hay avance alguno en la cancelación respectiva de las líneas que se encuentran fuera de servicio pero y que sí generan facturación por encontrarse activas; comparado con la vigencia 2019 fue de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$4.876.604). Por lo anterior se hacen las siguientes recomendaciones a la Gerencia y Subgerencia Administrativa y Financiera:

- Cancelación definitiva de las líneas telefónicas fijas institucionales para no seguir generando facturación (5840168, 5849581, 5849885, 5840530, 5840533, 5841243, 5840045, 5840532).
- Reemplazo de las líneas telefónicas fijas institucionales por líneas telefónicas celulares.

Cabe mencionar que durante varios periodos se ha informado a la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Gerencia del detrimento que se ha venido presentado por la no cancelación de las líneas fijas telefónicas y sigue sin presentarse avance alguno.

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



Tabla N° 13

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2019	III TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
LÍNEAS MÓVILES	\$5.627.356	\$6.156.742	9%	\$ 529.386

Fuente Tesorería

Gráfico N° 7

LÍNEAS MÓVILES



Tabla N° 14

ITEM	LÍNEAS CELULAR	ÁREAS ASIGNADAS	FUNCIONANDO	
			SI	NO
1	3114600835	TALENTO HUMANO	X	No Contestó
2	3114578214	GERENCIA	X	
3	3213463293	TRABAJO SOCIAL		Buzón
4	3213501032	CIRUGIA		Buzón
5	3114699645	FISIOTERAPIA	X	
6	3102108506	FACTURACIÓN URGENCIAS	X	
7	3108189030	CARTERA		Buzón
8	3108189015	COORDINACIÓN ENFERMERÍA		No Contestó
9	3108608263	REFERENCIA	X	
10	3108189021	CONSULTA EXTERNA (PROGRSMACIÓN DE CIRUGÍA)	X	
11	3184560724	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	X	
12	3108720562	ALMACÉN Y SUMINISTROS	X	
13	3102033803	CONSULTA EXTERNA (ASIGNACIÓN DE CITAS)	X	

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG

Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo, Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



ITEM	LÍNEAS CELULAR	ÁREAS ASIGNADAS	FUNCIONANDO	
			SI	NO
14	3108763343	SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	X	
15	3174428451	ETNOPABELLON		Buzón
16	3182163274	MODEM (INTERNET)		
17	3182174137	MODEM (INTERNET)		
18	3108763340	CONSULTA EXTERNA (ASIGNACIÓN DE CITAS)		No Contestó
19	3167440324	AMBULANCIAS	X	
20	3185502085	IMAGENOLOGÍA		No Contestó
21	3185508951	SALA COVID-19		No Contestó
22	3185513262	LABORATORIO	X	
23	3185513489	FACTURACIÓN HOSPITALIZADOS	X	
24	3185502184	CONSULTA EXTERNA		No Contestó
25	3185524738	PRE TRIAGE AISLAMIENTO COVID-19		No Contestó
26	3185527833	UMI		No Contestó
27	3185528387	CONSULTA EXTERNA		No Contestó
28	3185689597	AGENTE SIUA	X	
29	3223494089	CONSULTA EXTERNA (ASIGNACIÓN DE CITAS)	X	

La grafica 7. Muestra el comportamiento de las líneas Móviles comparando el tercer trimestre de las vigencias 2019 con 2020, el cual tuvo un aumento de QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$529.386) equivalente al nueve por ciento (9%) para el tercer trimestre de la vigencia 2020 frente al mismo periodo de la vigencia 2019.

5.8 Servicio de energía

Tabla N° 15

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2019	III TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
SERVICIO ENERGIA	\$ 96.730.858	\$ 121.056.900	25%	\$ 24.326.042

Fuente Presupuesto

Gráfico N° 8

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo, Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”





En la tabla N° 15. Se observa una variación del veinticinco por ciento (25%) de aumento equivalente a VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$24.326.042), durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 en comparación del mismo periodo evaluado del 2019, información que se obtuvo del área de presupuesto de la entidad, dicho valor corresponde a lo facturado por la empresa de energía a la entidad.

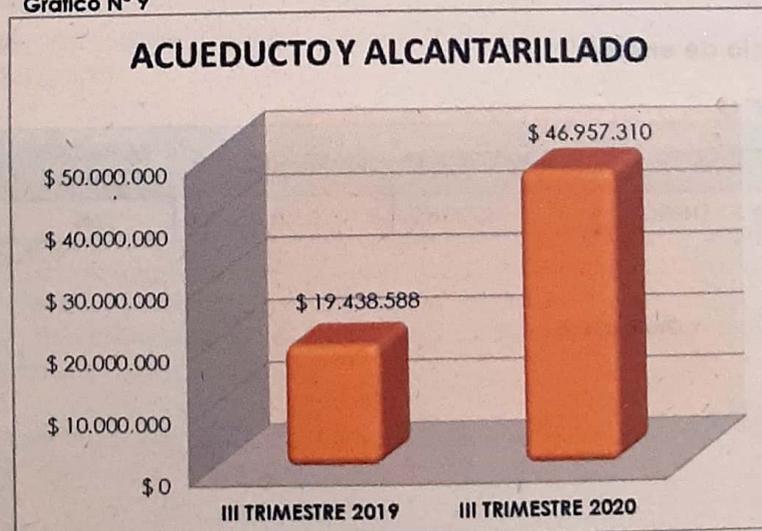
5.9 Servicio de Acueducto

Tabla N° 16

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2019	III TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$19.438.588	\$46.957.310	142%	\$27.518.722

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 9



Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Revisó y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



La gráfica 9. Presenta un aumento del ciento cuarenta y dos por ciento (142%) equivalente a VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$27.518.722) para el tercer trimestre de la vigencia 2020, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019, esto debido al alto consumo de agua generado en la entidad, debido a las medidas decretadas por el gobierno nacional y acatadas por los entes territoriales, en el marco de la pandemia y la emergencia sanitaria a causa del coronavirus (covid-19).

5.10 Combustible y lubricantes.

En este rubro no se tuvo movimiento para el trimestre evaluado, debido que los contratos se realizaron al inicio de las vigencias.

6. OBSERVACIONES

- La entidad ha desarrollado actividades de sensibilización de ahorro en el gasto a través de las mesas de trabajo.
- La entidad cuenta con una política de austeridad en el gasto denominada "políticas de Austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" la cual fue socializada a los Servidores Públicos y Contratistas de la entidad.
- Es importante aclarar que la información reportada en el presente informe tiene como fuente las áreas de presupuesto, talento humano, tesorería, jurídica y costos. Frente a los valores presentados por costos, teniendo en cuenta que este último toma con precisión el consumo exacto por mes, mientras que éste informe se ciñe por norma a lo comprometido presupuestalmente durante el trimestre, aunado a ello la facturación de los servicios de telefonía móvil y fija, energía y acueducto llegan por mes vencido y tardíos, generando no solo diferencias significativas con el reporte de costos sino también unos valores no medibles para el informe de austeridad del gasto.

7. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta el proceso de mejoramiento continuo, seguir realizando capacitaciones y/o documentos o espacios que sensibilicen frecuentemente a servidores públicos y personal contratista que labora en la institución con la cultura de la política de austeridad en el gasto implementada por la entidad, dentro de los cuales se pueden tener en cuenta:

1. La reutilización del papel usado, impresiones a doble cara, impresiones en modo ahorro de tinta.



2. El uso adecuado del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, documentos escaneados, para así evitar imprimir documentos u oficios.
 3. Procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, se deberá desconectar todos los equipos electrónicos de las diferentes áreas.
- Continuar con la gestión requerida para la suspensión definitiva de varias líneas de telefonía fija que no prestan ningún servicio en la institución, pero si tienen cargos fijos mensuales, lo cual genera un detrimento patrimonial a la entidad, cabe aclarar que esta recomendación es reiterada.
 - Solicitar a la empresa de telefonía móvil y fija el derecho que se tiene como usuario del servicio, para que allegue el reporte de la facturación completa, es decir una facturación que registre el detalle los servicios y consumos mensuales de las líneas móviles y fijas, con el fin de establecer un seguimiento y control al uso adecuado de las líneas telefónicas.
 - Tener en cuenta el concepto 206-012045-2 del 10 de mayo de 2017, emitido por la Función Pública, para la autorización de viáticos y gastos de viaje; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo Servidor Pública/área y que éste una vez a su regreso haga extensivo la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados, excepto en los casos de obligatoria asistencia.
 - Continuar con los controles en los gastos buscando siempre la economía y austeridad para la entidad.
 - Mantener el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las diferentes áreas de la entidad de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

En cumplimiento a la ley este informe será publicado en la página web de la entidad para su seguimiento.

Atentamente



LUCEDY TRUJILLO LAZO

Jefe Asesora

Oficina de Control Interno de Gestión

